

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33894 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber: Que en el concurso voluntario consecutivo n.º 407/19 del deudor D. Miguel Ángel Saiz Cortés, DNI 47.074.439-V, se ha dictado con fecha de 1 de octubre de 2020 auto de conclusión de concurso del artículo 473 y ss. del TRLC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo, se reconoce el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Albacete, 2 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A200045333-1